

# Nota Metodológica de las Fichas Ejecutivas de Diseño de los Programas presupuestarios

# Secretaría de Planeación y Evaluación





# Índice

I. Introducción	3
II. Objetivos	4
A. Objetivo general	4
B. Objetivos específicos	5
III. Mecanismo para el desarrollo de la Ficha Ejecutiva	5
IV. Metodología	7
A. De la Evaluación	8
1. Características del programa	8
Justificación de la creación y del diseño del programa	9
V. Contenido de las Fichas de Diseño	32
VI. Seguimiento de las recomendaciones	35
VII. Formato Ficha de Ejecutiva de Diseño	

# PAGHUGA

Avanza Contigo

Presidencia Municipal 2020 - 2024



### I. Introducción

En conformidad con el artículo 134, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 85, fracción I, y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; el artículo 108, párrafo sexto de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; el artículo 40 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo; el artículo 29 del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2022; y los artículos 42 y 43, fracciones I, II, IV, V y VIII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo; así como el Eje 1, Objetivo Estratégico 1.2, Objetivo General 1.2.I del Plan Municipal de Desarrollo vigente; y de acuerdo con lo establecido en el numeral X del Programa Anual de Evaluación (PAE) del Municipio de Pachuca de Soto para el ejercicio fiscal 2024, la Secretaría de Planeación y Evaluación presenta la siguiente Nota Metodológica.

Esta Nota Metodológica define la estructura y procedimientos para la creación de las Fichas Ejecutivas de Diseño de los programas presupuestarios, enfocándose en la evaluación del ejercicio fiscal 2023. Su propósito es proporcionar un instrumento sintético, homogéneo y autocontenido para el monitoreo y evaluación anual de las dependencias de la Administración Pública Municipal, facilitando la ampliación, actualización y mejora de la información disponible, así como promoviendo una cultura de evaluación en el Municipio de Pachuca de Soto.

La elaboración de estas fichas es responsabilidad de la Dirección de Planeación, Evaluación y Proyectos Estratégicos de la Secretaría de Planeación y Evaluación, utilizando la información proporcionada por los programas evaluados. Este enfoque permite el desarrollo y fortalecimiento de capacidades en temas de evaluación dentro de las Unidades Administrativas.

El presente documento está estructurado en seis secciones, que se describen a continuación:

- 1. Objetivos: Esta sección describe el objetivo general y los objetivos específicos de las Fichas Ejecutivas de Diseño. Se detalla la finalidad de estas fichas en cuanto a la evaluación del Diseño de los programas presupuestarios.
- 2. Mecanismo para el desarrollo de la Ficha Ejecutiva: Esta sección explica los procedimientos y las normativas vigentes dentro de la Administración Municipal que deben seguirse para elaborar las Fichas Ejecutivas de Diseño. Se destacan los documentos normativos y aplicables, asegurando que todas



las fichas se desarrollen de manera coherente y conforme a las regulaciones establecidas.

- 3. Metodología: Aquí se explica la metodología para la construcción de las fichas. Se incluyen las características del programa, la justificación de su diseño, la definición de la población potencial y objetivo, así como los mecanismos de elegibilidad. Además, se presenta la Matriz de Indicadores para Resultados, que es fundamental para la evaluación.
- 4. Contenido de las Fichas de Diseño: Esta sección describe cada uno de los elementos que conforman las Fichas Ejecutivas de Diseño. Se detallan los componentes clave y la información que debe incluirse para proporcionar una evaluación completa y precisa del diseño de cada programa.
- 5. Seguimiento de las recomendaciones: Este apartado describe las acciones que se llevarán a cabo después de emitir los resultados de las evaluaciones. Se explica cómo se monitorearán las recomendaciones, se establecerán planes de acción y se realizará un seguimiento para asegurar que las mejoras sugeridas se implementen efectivamente. Este seguimiento es crucial para cerrar el ciclo de evaluación y garantizar que las recomendaciones generen un impacto positivo en los programas evaluados.
- 6. Formato de la Ficha Ejecutiva de Diseño: La última sección proporciona un ejemplo claro del formato vacío de la Ficha Ejecutiva de Diseño que se utilizará. Este formato sirve como plantilla para asegurar la consistencia y uniformidad en la presentación de la información.

La implementación de esta metodología garantiza que las evaluaciones de diseño sean rigurosas y útiles, proporcionando información valiosa para la toma de decisiones y la mejora continua de los programas presupuestarios en el municipio de Pachuca de Soto.

# II. Objetivos

### A. Objetivo general

Analizar el diseño, resultados y evolución de la cobertura del Programa presupuestario (Pp), identificar sus principales hallazgos y establecer acciones, mejoras y recomendaciones para fortalecer el diseño del programa, asegurando su alineación con los objetivos institucionales y las necesidades de la ciudadanía.



# B. Objetivos específicos

- 1. Analizar la justificación de la creación y diseño del programa,
- 2. Identificar y analizar su vinculación con la planeación municipal,
- 3. Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención,
- **4.** Analizar el funcionamiento y operación del programa en la entrega de bienes y servicios;
- 5. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable
- **6.** Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas.

# III. Mecanismo para el desarrollo de la Ficha Ejecutiva

La Ficha Ejecutiva de Diseño de cada programa presupuestario debe elaborarse conforme a los documentos normativos y aplicables vigentes dentro de la Administración Municipal. Esta tarea se realiza en coordinación con la Secretaría de Planeación y Evaluación y las Unidades Administrativas responsables de los programas que serán evaluados.

Documentos necesarios para la elaboración:

1. Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo, vigente:

Establece la estructura y funcionamiento de la administración pública municipal, delineando las responsabilidades y competencias de las distintas unidades administrativas.

2. Manual de Organización vigentes de cada Unidad Administrativa involucrada en la evaluación:

Detalla la estructura interna, funciones y responsabilidades específicas de cada unidad administrativa que participa en la evaluación de los programas.

3. Programas presupuestarios municipales (PbR-SED) del ejercicio fiscal evaluado de cada unidad administrativa involucrada en la evaluación:

Contiene los detalles de cada programa presupuestario basado en resultados (PbR) y su estructura para el ejercicio fiscal evaluado.



4. Informes Trimestrales de cada Programa presupuestario correspondientes al ejercicio fiscal evaluado:

Proporcionan un seguimiento trimestral del diseño y avance de los programas presupuestarios, facilitando la evaluación continua.

5. Semaforizado del avance de cumplimiento de metas de indicadores de los Programas presupuestarios, correspondientes al ejercicio fiscal evaluado:

Herramienta visual que muestra el estado de cumplimiento de las metas e indicadores de los programas presupuestarios, facilitando la identificación de áreas de mejora.

6. Oficios de solicitudes de Ajuste de Metas de los Programas presupuestarios, correspondientes al ejercicio fiscal evaluado:

Documentación que registra las solicitudes y aprobaciones de ajustes a las metas originalmente establecidas para los programas.

7. Programa Anual de Evaluación (PAE) del ejercicio fiscal correspondiente:

Establece los lineamientos para la evaluación anual de los programas presupuestarios, asegurando un proceso estructurado y consistente.

8. Informes de Evaluaciones Externas y/o Internas de años anteriores (si aplica a un programa evaluado):

Proporcionan un historial de evaluaciones previas, ofreciendo un contexto valioso para la evaluación actual.

 Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) comprometidos en años anteriores o en el presente ejercicio fiscal evaluado (concluidos y/o en desarrollo):

Documenta los compromisos de mejora identificados en evaluaciones anteriores y su estado de implementación, proporcionando una base para evaluar el progreso continuo.

10. Demás documentos internos y/o aplicables que sean requeridos durante la evaluación:

Incluye cualquier documentación adicional relevante que pueda surgir durante el proceso de evaluación, asegurando una cobertura completa y precisa.



La correcta elaboración de la Ficha Ejecutiva de Diseño es crucial para asegurar una evaluación exhaustiva y precisa de los programas presupuestarios. Al utilizar estos documentos, se garantiza que la evaluación se realiza de manera rigurosa, transparente y alineada con los estándares y normativas vigentes. Este proceso no solo facilita el monitoreo y la evaluación anual, sino que también promueve la mejora continua y la toma de decisiones informada dentro de la administración pública municipal.

# IV. Metodología

La evaluación de diseño comprende el análisis del ordenamiento y consistencia del programa, examinando sus objetivos generales y/o específicos, sus componentes y actividades para responder a cada uno de ellos. La evaluación del diseño debe siempre considerar la justificación inicial del programa, es decir, el problema que pretende resolver, y cómo estos elementos de diagnóstico han evolucionado y lo han influenciado o afectado, es decir, cómo el diseño responde o se adapta a cambios en la situación inicial (CEPAL, 2007).

Tiene como objetivo analizar la lógica y la congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, estatal o municipal, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales.

La información que brinda permite tomar decisiones para mejorar la lógica interna de un programa, es decir, saber si su esquema actual contribuye a la solución del problema para el cual fue creado. En términos de planeación, ofrece información de los objetivos municipales, estatales, nacionales y los sectoriales a los cuales contribuyen cada uno de los programas y la relación que guardan con otros programas federales que buscan resolver problemáticas afines (CONEVAL, 2020).

Para realizar las Fichas Ejecutivas de Diseño internas de los programas presupuestarios, se tomaron como base los Términos de Referencia (TdR) para Evaluaciones de Diseño publicados por el municipio de Pachuca, los cuales fueron elaborados con los instrumentos emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Además, se establece la realización de un análisis de gabinete, utilizando la información proporcionada por las unidades administrativas, en relación con las preguntas y criterios siguientes:



### De la Evaluación

### • Características del Programa

- Identificación del programa (nombre, clave, ente público coordinador del programa, ejercicio fiscal del programa, poder público al que pertenece, nombre de la entidad coordinadora del programa, nombre y cargo del servidor público encargado y presupuesto asignado).
- Problema o necesidad que pretende atender y cómo ha sido la atención.
- Metas y objetivos municipales, a los objetivos a los que se vincula.
- Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece y su alcance.
- Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique).
- Cobertura y mecanismos de focalización.
- Presupuesto aprobado.
- o Principales metas de Fin, Propósito, Componentes y Actividades.
- Valoración del diseño del programa respecto de la atención del problema o necesidad.
- Otras que sean relevantes a las características del programa a evaluar.





# Justificación de la creación y del diseño del programa

Pregunta	Criterios
1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:	El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y el problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.
a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.	<ol> <li>El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y el problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.</li> </ol>
b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.	3. El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y el problema cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.	El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y el problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.



Pregunta	Criterios
2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el prograr que describa de manera específica:	atiende el programa. El diagnóstico no cumple con las
a) Causas, efectos y características del problema.	características establecidas en la pregunta.
b) Cuantificación y características de la población presenta el problema.	2. El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
c) Ubicación territorial de la población que present	
problema.  d) El plazo para la revisión y actualización del diagnóstic	3. El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
	4. El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta.



Pregunta	Criterios
3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?	Cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo.
	<ol> <li>El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y es consistente con el diagnóstico del problema.</li> </ol>
	<ol> <li>El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y consistente con el diagnóstico del problema, y existe evidencia de los efectos positivos</li> </ol>
Avanza ( Presidencia Munic	4. El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y consistente con el diagnóstico del problema, y existe evidencia de los efectos positivos, además existe evidencia que es la opción más eficaz.





# Análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos municipales

Pregunta	Criterios
4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo considerando que:	No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.
<ul> <li>a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos Plan Municipal de Desarrollo, por ejemplo: población objetivo.</li> </ul>	Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos	Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
del Plan Municipal de Desarrollo.	4. Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y el logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.
Avanza	Contigo

Presidencia Municipal 2020 - 2024



Pregunta	Criterios
5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Municipal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo institucional relacionado con el programa?	

Pregunta	Criterios
6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo 2023?	





# Análisis de la Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

Pregunta	Criterios
7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:	El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y las definiciones no cumplen con las características establecidas.
a) Tienen una misma unidad de medida. b) Están cuantificadas.	El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.
<ul><li>c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.</li><li>d) Se define un plazo para su revisión y actualización.</li></ul>	3. El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y las definiciones cumplen todas las características establecidas.
PAC Avanza (	4. El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y las definiciones cumplen todas las características establecidas, y existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

Presidencia Municipal 2020 - 2024



Pregunta	Criterios
8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras)	<ol> <li>El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.</li> <li>El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.</li> <li>El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.</li> </ol>
	4. El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.



# Mecanismos de elegibilidad

Pregunta	Criterios
9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.	

Pregunta	Criterios
10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:  a) Incluye la definición de la población objetivo.	La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.      La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.
b) Especifica metas de cobertura anual. c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.	3. La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.	La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.



Pregunta	Criterios
11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.	<ol> <li>Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.</li> </ol>
c) Están sistematizados.	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.
d) Están difundidos públicamente.	
e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.	



Pregunta	Criterios
12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:	Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.
a) Están adaptados a las características de la población objetivo.	Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.
b) Los procedimientos cuentan con formatos definidos.	Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.
c) Están disponibles para la población objetivo.	Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.
d) Están apegados al documento normativo del programa.	

Avanza Contigo

Presidencia Municipal 2020 - 2024



# Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de atención

Pregunta	Criterios
13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:	La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.
a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.	<ol> <li>La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.</li> </ol>
b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.	<ol> <li>La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.</li> </ol>
c) Esté sistematizada e incluya una clave única de	La información de los beneficiarios cumple con todas las
identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.	características establecidas.
d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.	



# Mecanismos de atención y entrega del apoyo

Pregunta	Criterios
14. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.
a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
b) Están sistematizados.	<ol> <li>Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.</li> </ol>
c) Están difundidos públicamente.	4. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los
d) Están apegados al documento normativo del programa.	beneficiarios tienen todas las características establecidas.
e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.	

Pregunta	Criterios
15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.	ipal 2020 - 2024





# Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

Pregunta	Criterios
16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:	Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta
a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.	<ol> <li>Del 50 al 69% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ol>
b) Están ordenadas de manera cronológica.	Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.	4. Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.	



Pregunta	Criterios
17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:	Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
a) Son los bienes o servicios que produce el programa.	Del 50 al 69% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.	Del 70 al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
<ul> <li>c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.</li> </ul>	Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.	

Pregunta	Criterios
18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:	El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese	El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
nivel de objetivos.  Presidencia Munic	3. Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.	4. El Propósito cumple con todas las características



c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.	establecidas en la pregunta.
d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.	
e) Incluye la población objetivo.	

	Pregunta	Criterios
19. EI	Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:	El Fin cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
a)	Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.	El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
b)	Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.	El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
c)	Su logro no está controlado por los responsables del programa.	El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.
d)	Es único, es decir, incluye un solo objetivo.	Contigo
e)	Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del plan municipal.	ipal 2020 - 2024



Pregunta	Criterios
20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?	<ol> <li>Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li> <li>Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li> <li>Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li> </ol>
	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

# De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

Pregunta	Criterios
21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen	Del 0 al 49% de los indicadores del programa tienen todas las características.
indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:  a) Claros.	Del 50 al 69% de los indicadores del programa tienen todas las características.
b) Relevantes. c) Económicos.	Del 70 al 84% de los indicadores del programa tienen todas las características.
d) Monitoreables. e) Adecuados.	4. Del 85 al 100% de los indicadores del programa tienen todas



	las características
Pregunta	Criterios
22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:  a) Nombre. b) Definición. c) Método de cálculo. d) Unidad de Medida. e) Frecuencia de Medición. f) Línea base. g) Metas. h) Comportamiento del indicador (ascendente,	<ol> <li>Del 0 al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.</li> <li>Del 50 al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.</li> <li>Del 70 al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.</li> <li>Del 85 al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.</li> </ol>



Pregunta	Criterios				
<ul> <li>23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características: <ul> <li>a) Cuentan con unidad de medida.</li> </ul> </li> <li>b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.</li> <li>c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.</li> </ul>	<ol> <li>Del 0 al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.</li> <li>Del 50 al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.</li> <li>Del 70 al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.</li> <li>Del 85 al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.</li> </ol>				

Pregunta	Criterios				
24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:  a) Oficiales o institucionales.  b) Con un nombre que permita identificarlos.  c) Permiten reproducir el cálculo del	<ol> <li>Del 0 al 49% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li> <li>Del 50 al 69% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li> <li>Del 70 al 84% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ol>				
d) indicador. e) Públicos, accesibles a cualquier persona.	Del 85 al 100% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.				



Pregunta	Criterios				
25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:	Uno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.				
a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.	<ol> <li>Dos de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.</li> </ol>				
<ul> <li>b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.</li> </ul>	<ol> <li>Tres de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.</li> </ol>				
c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.	<ol> <li>Todos los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.</li> </ol>				



# Valoración final de la MIR

Pregunta	Criterios
26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.	

# <u>Presupuesto y Rendición de cuentas</u> <u>Registro de operaciones programáticas y presupuestales</u>

Pregunta	Criterios
27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:  Avanza  Presidencia Munic	<ol> <li>El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno de los conceptos establecidos.</li> <li>El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.</li> <li>El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.</li> </ol>
	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.



Pregunta	Criterios				
28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.				
a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.	<ol> <li>Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.</li> <li>Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas</li> </ol>				
b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.	<ul><li>tienen tres de las características establecidas.</li><li>4. Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.</li></ul>				
c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.					
d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.					

Presidencia Municipal 2020 - 2024



Pregunta	Criterios				
29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.				
a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.				
b) Están sistematizados. c) Están difundidos públicamente.	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.				
d) Están apegados al documento normativo del programa.	<ol> <li>Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.</li> </ol>				

# Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

Pregunta	Criterios
30. ¿Con qué otros programas federales y/o acciones de desarrollo social el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?	o o o o o o o o o o o o o o o o o o o



### V. Contenido de las Fichas de Diseño

Las Fichas de Diseño están conformadas por 11 secciones, cada una con un objetivo claro y específico. A continuación, se detallan las características de cada sección:

# 1. Descripción de la Evaluación:

- Nombre de la evaluación: Identificación específica de la evaluación realizada.
- Tipo de evaluación: Clasificación de la evaluación (diseño, proceso, impacto, etc.).
- Fecha de inicio y de conclusión de la evaluación: Período durante el cual se llevó a cabo la evaluación.
- Objetivo general y específicos de la evaluación: Propósitos y metas detalladas que se buscan alcanzar con la evaluación.
- Metodología de la evaluación: Descripción detallada de los métodos y técnicas utilizados para realizar la evaluación.

# 2. Identificación del Programa:

- Nombre del programa evaluado: Denominación oficial del programa presupuestario.
- o Clave: Código de identificación del programa.
- Ente público coordinador del programa: Institución responsable de la coordinación del programa.
- Ejercicio fiscal del programa: Año fiscal en el que se ejecuta el programa.
- Poder público al que pertenece: Nivel de gobierno al que corresponde el programa (federal, estatal, municipal).
- Ámbito gubernamental: Sector gubernamental relacionado.
- Nombre de la entidad coordinadora del programa: Nombre de la entidad específica encargada de la coordinación.
- Nombre y cargo del servidor público encargado: Identificación y posición del responsable directo del programa.



 Presupuesto asignado (aprobado, modificado y ejercido): Detalle de los recursos financieros asignados y utilizados.

# 3. Descripción del programa:

- Definición del problema: Explicación del problema o necesidad que el programa pretende abordar.
- Propuesta de intervención: Descripción de las estrategias y acciones propuestas para resolver el problema.
- Aspectos relevantes del programa: Información adicional relevante sobre el diseño y la implementación del programa.

# 4. Alineación y Elementos normativos:

- Vinculación con planes y estrategias nacionales, estatales y municipales: Relación del programa con otros planes y estrategias de desarrollo.
- Documentos normativos aplicables: Legislación y normativas que regulan y guían el programa.
- Cumplimiento de regulaciones y normativas: Evaluación del cumplimiento normativo del programa.

### 5. Vinculación institucional:

- Interacciones entre unidades administrativas: Descripción de la colaboración entre distintas unidades administrativas en la ejecución del programa.
- Colaboraciones y sinergias con otros programas y entidades: Relación y cooperación con otros programas y entidades para optimizar recursos y resultados.

### 6. Principales hallazgos:

- **Elemento:** Componente específico del programa evaluado.
- o Valoración: Evaluación cuantitativa o cualitativa de cada elemento.
- Observación: Comentarios y análisis sobre los elementos evaluados.

### 7. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA):

o Fortalezas: Aspectos positivos y ventajas del programa.



- Oportunidades: Condiciones externas que pueden favorecer el éxito del programa.
- Debilidades: Limitaciones y aspectos a mejorar dentro del programa.
- Amenazas: Factores externos que podrían poner en riesgo el éxito del programa.

### 8. Recomendaciones:

- Sugerencias de mejora basadas en los hallazgos y el análisis
   FODA: Propuestas específicas para mejorar el programa.
- Orientaciones claras para optimizar los programas y superar deficiencias: Guías prácticas y detalladas para implementar las recomendaciones.

### 9. Datos de la Instancia Evaluadora:

- Nombre del coordinador de la evaluación: Identificación del líder del equipo evaluador.
- Cargo: Posición y responsabilidades del coordinador.
- Nombre de la institución: Entidad responsable de llevar a cabo la evaluación.
- Principales colaboradores: Nombres y roles de los colaboradores clave en la evaluación.
- Correo electrónico: Información de contacto del coordinador y principales colaboradores.
- Teléfono: Número de contacto directo para consultas.
- 10. Difusión de la Evaluación: Esta sección explica cómo se difundirá la evaluación. Las fichas estarán disponibles en el micrositio del Sistema de Evaluación del Diseño en la página web oficial de la Presidencia Municipal de Pachuca, en el apartado "Informes de Resultados de las Evaluaciones". Las fichas estarán accesibles a más tardar el 31 de diciembre de 2024 a través del siguiente enlace: https://datos.pachuca.gob.mx/evaluacion/index.html.
- 11. Firmas de Validación: Esta sección incluye los apartados de firma para la persona que elaboró, revisó y autorizó el documento. Estas firmas corresponden al personal de la Dirección de Planeación, Evaluación y Proyectos Estratégicos, así como a la Titular de la Secretaría de Planeación y Evaluación.





La implementación de esta estructura garantiza una evaluación rigurosa y detallada de los programas presupuestarios, proporcionando información valiosa para la toma de decisiones y fomentando una cultura de evaluación continua en el municipio de Pachuca de Soto.

# VI. Seguimiento de las recomendaciones

Una vez desarrolladas y presentadas las Fichas Ejecutivas de Diseño, cada Unidad de la Administración Pública Municipal deberá dar seguimiento a las recomendaciones utilizando los formatos proporcionados por la Dirección de Planeación, Evaluación y Proyectos Estratégicos. Este seguimiento es esencial para presentar los compromisos de mejora de los programas o acciones, en concordancia con el Programa Anual de Evaluaciones (PAE) 2024 y los Lineamientos Generales del Sistema de Evaluación del Diseño Municipal de Pachuca de Soto.

Para asegurar una adecuada implementación y seguimiento de las recomendaciones, se realizarán las siguientes acciones:

### 1. Capacitación de Enlaces de PbR:

Se convocará a los enlaces de Presupuesto basado en Resultados (PbR) de cada unidad administrativa para capacitarlos en el uso y llenado del formato "Mecanismos de seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora". Estas capacitaciones garantizarán que todos los enlaces comprendan claramente cómo documentar y reportar el progreso de las mejoras recomendadas.

## 2. Monitoreo y Reporte:

Las unidades administrativas deberán completar los formatos de seguimiento de manera periódica, documentando los avances y desafíos encontrados en la implementación de las recomendaciones. Estos informes serán revisados por la Dirección de Planeación, Evaluación y Proyectos Estratégicos para asegurar que se están cumpliendo los objetivos de mejora.

### 3. Evaluaciones Periódicas:

Se llevarán a cabo evaluaciones periódicas para verificar el cumplimiento y efectividad de las acciones recomendadas. Estas evaluaciones permitirán identificar áreas que requieren ajustes adicionales y asegurar que las mejoras están teniendo el impacto deseado.



### 4. Reuniones de Seguimiento:

Se organizarán reuniones regulares con los enlaces de PbR para discutir el progreso, compartir buenas prácticas y resolver cualquier problema que pueda surgir durante la implementación de las recomendaciones. Estas reuniones servirán como una plataforma para la colaboración y el aprendizaje continuo.

## 5. Documentación y Transparencia:

Todos los pasos y avances en la implementación de las recomendaciones serán documentados y almacenados de manera ordenada. La transparencia en este proceso es crucial para construir confianza y demostrar el compromiso de la administración pública con la mejora continua y la rendición de cuentas.

### 6. Difusión de Resultados:

Los resultados del seguimiento de las recomendaciones serán publicados en el micrositio del Sistema de Evaluación del Desempeño, accesible a través de la página web oficial de la Presidencia Municipal de Pachuca. Esto permitirá a los ciudadanos y otros interesados conocer el progreso y los resultados de las acciones de mejora emprendidas.

Al seguir este proceso estructurado, se garantiza que las recomendaciones derivadas de las Fichas Ejecutivas de Diseño se implementen de manera efectiva, contribuyendo al mejoramiento continuo de los programas presupuestarios y al fortalecimiento de la administración pública municipal en Pachuca de Soto.

Presidencia Municipal 2020 - 2024





# VII. Formato Ficha de Ejecutiva de Diseño

PACHUC	A	Presidencia Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo Secretaria de Planeación y Evaluación Dirección de Planeación, Evaluación y Proyectos Estratégicos						
	Formato para la D	ifusión de los	Resultado	s de las Ev	aluaciones Inte	rnas 2024		
			pcion de la					
Nombre	de la evaluación	Tipo de	evaluación	Fecha de in	icio de la evaluación	n Fechade	conclusión de la ev	aluación
		Inte	rna					
	Objetivo General de la eval	luación			Objetivos Es	pecíficos de la	evaluación	
		Metod	dología de la	valuación				
Nombre del (los) programa	ı(s) evaluado(s):	Identifica	cion del (los	) programa(s	*)			Ш
Clave:								
Ejercicio Evaluado: Ente público coordinador e	del (los) programa(s):							
Poder público al que perte	nece:		Ejecutivo		Ámbito gubernamen	ital:	Federal	
Nombre de la entidad coor	. 20000							
Nombre y cargo del servid	or publico encargado:		Apro	hado	Modificado		Ejercido	
Pr	esupuesto asignado		Apro	\$0.00	Modificado	\$0.00	Ejercido	\$0.00
		Descripc	ión general	del programa	ıs.			
	Alineacion a PND, PED, P	MD			Elem	nentos Normat	ivos	
Plan Nacional de Desarrol	lo				e Beneficiarios:			
Plan Estatal de Desarrollo Plan Municipal de Desarro	llo				nos de atención: e operación /			
Otro (especificar):	N150			lineamien				
		Vinculación i	netituciona	l v program	ática			- 10
Coordinación Institucional		Vinculacion	IIstituciona	i y program	(Descri	bir)		-4
Coordinación Interinstituc								
Coordinacion Interguberna Participación Social	mental							
Participación Social								
Elemento	Apartado	Pri Valoración	ncipales hal	lazgos	Obser	rvación		
Diseño del Programa	Ejemplo: MIR, Árbol de	Valoración			Obser	vacion		
presupuestario Presupuesto ejercido	Problemas, etc.							
Resultado de las metas alcanzadas por medio de los indicadores de resultados	Ejemplo: Avances trimestrales, Ajuste de metas, etc.							
		is de fortalezas, o	portunidad	es, debilidade				
	Fortalezas					Oportunidades		
	Debilidades					Amenazas		
	Debilidades					Amenazas		
		R	ecomendac	ones				
		Datos de	la instancia	evaluadora				- 4
Nombre del coordinado	de la evaluación:							
Cargo: Nombre de la institución:								
Principales colaboradores								
Correo: Teléfono:								
iciciolio.		Dife	sión de la ev	valuación —				
Difusión en internet de la	evaluación	Difu	Sion de la ev	ranuacion				
Elaboró		Revisó			Autorizó			
(Nombre v firm		(Nombre v fir	ma)	522	(Nombre v firr	ma)		